

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NAYARIT,

En seguimiento a lo establecido en la convocatoria de la **Beca Federal de Apoyo a la Manutención 2021-II**, en específico lo relacionado al apartado **REQUISITOS GENERALES**, numeral:

5. “Contar con una CLABE Interbancaria registrada en el SUBES.”

Y el apartado **CARACTERÍSTICAS DE LA BECA**, tercer y cuarto párrafo:

*“Para recibir el pago de la beca, los/as estudiantes deberán tener una cuenta bancaria activa de débito a su nombre y asegurarse de que permita depósitos y transferencias electrónicas mayores al monto total de la beca, y que no tenga límite de depósitos al mes. La Clave Bancaria Estandarizada (**CLABE interbancaria**) asociada a la cuenta bancaria, deberá registrarse en el **SUBES del 08 de septiembre al 21 de octubre de 2021**, en el menú **“Solicitud”**, apartado **“CLABE Interbancaria”**.”*

*La aplicación correcta y oportuna de los pagos dependerá de que la cuenta y los datos bancarios cumplan con las especificaciones descritas en el numeral **4.**, del apartado **“PROCEDIMIENTO”** y de que la **CLABE** de 18 dígitos esté capturada correctamente.*

El registro de la CLABE Interbancaria no asegura el otorgamiento de la beca.”

Así como. apartado **PROCEDIMIENTO**, numeral:

4. Para recibir el pago de la beca, los/as aspirantes tendrán la obligación de capturar correctamente en el SUBES <https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/> **del 08 de septiembre al 21 de octubre del 2021**, la CLABE (18 dígitos) de una cuenta bancaria activa con las siguientes características:

- Que el/la titular de la cuenta sea el/la becario/a.
- Que permita transferencias electrónicas, retiros y depósitos mayores al monto total de la beca.
- Que la cuenta pertenezca a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
- Que la cuenta no sea del banco “IXE”, “Banco Walmart”, “Banco Ahorro Famsa” o “Cuenta Efectiva Jóvenes de Bancoppel”.
- Que no sea una cuenta tipo “Monedero electrónico”.
- Que la cuenta no tenga límite de depósitos al mes.
- Que no sea una cuenta de inversión.

La captura de la CLABE es responsabilidad exclusiva del/de la estudiante. En caso de no cumplir con las especificaciones señaladas en esta convocatoria o no realizar la corrección dentro de los períodos establecidos en la misma se cancelará de la beca.

Para más información sobre la captura de la CLABE, consulta el siguiente link:

https://www.gob.mx/cms/uploads/image/file/560265/7_Como_capturo_clab_einterbancaria.jpg

Al respecto, hacemos de su conocimiento que, dado que el periodo para la carga de CLABE interbancaria cierra con fecha anterior a la publicación de resultados y, se trata de un requisito para la consideración de solicitudes, es indispensable que los alumnos aspirantes a dicha beca carguen en tiempo y forma los 18 dígitos en el SUBES.

En caso de que los alumnos tengan alguna duda pueden comunicarse al Centro de Atención Ciudadana al teléfono 55 1162 0300 o bien, escribir a través del sistema “Mi Beca Benito Juárez”, al cual pueden ingresar en el siguiente enlace:

<https://cn.becasbenitojuarez.gob.mx/SIOB-OP/mibecabenitojuarez.xhtml>